

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44649** MADRID

Doña Carmen Fresneda García Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la L.C., anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 708/10 por Auto de fecha 03/12/10 se ha declarado en concurso voluntario abreviado de acreedores al deudor Sistemas Informáticos de Alcobendas, S. A., con domicilio en San Sebastián de los Reyes (Madrid) Avda. Camino de lo Cortao, 6-8, nave 32, CIF A-78/404183.

2.º Que los acreedores del concursado deberán de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

3.º Que el plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOE.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer personándose en el procedimiento deberán de hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 16 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100092357-1